

PROCESO		GESTIÓN FINANCIERA	
	TÍTULO TRÁMITE PAGO ANTICIPO/ PARCIAL Y/O TOTAL	Código: GF-FO-36	
		Versión No. 01	Página 1 de 2
		Fecha:	27 11 2020

DATOS DEL CONTRATO

Fecha trámite de pago	TRAMITE DE PAGO 3 E INFORME DE SUPERVISIÓN 3 DE LA ORDEN 16 13/08/2021		
Contrato No. y/o Orden de Compra	C.S 001-101-2019 ORDEN 16		
No. Orden o Pedido ERP SAP	5100005445		
Objeto del Contrato	ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARÍTIMO, FLUVIAL, AÉREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA", Grupo No. 2 (COMBUSTIBLE MARINO MODALIDAD DE ENTREGA A GRANEL, ESTACION DE SERVICIO MARITIMA), Lotes No. 5, 6 y 7."		
Nombre o Razón Social Contratista	CODIS S.A		
Identificación	Nit : 806.005.826-3	SAP (80000975) :	
Régimen Tributario (RUT)	Responsable de IVA ☒	No responsable de Iva ☐	
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	☐ LITOGRAFICA (Formato Preimpreso – Talonario) ☐ POR COMPUTADOR ☒ ELECTRONICA ☐ CUENTA DE COBRO		
Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA S.A		
	N°78432150450	Tipo cta. bancaria	Ahorro ☐ Corriente ☒
Registro Presupuestal	No.100821	Vigencia Actual ☒	Reserva ☐
Ejecución a partir de	18/06/2021		
Fecha de Finalización	31/12/2021		
Valor total del contrato	500.000.000,00		
Modificaciones del contrato N/A	☐ ADICION VALOR _____ ☒ MODIFICACION DESCRIPCION PRORROGA 1 AL CONTRATO DE ASOCIACION 001-101-2019. ☐ SUSPENSION DESCRIPCION _____ ☐ PRORROGA FECHA _____ ☐ CESION DESCRIPCION _____		
Novedades del contrato	N/A		
Valor de pago Solicitado	40.158.981,00		
Porcentaje de ejecución del contrato	100%		
No. Contrato interadministrativo / convenio /Acta de acuerdo	002-ARC-JOLA2020 VIG 2021 DIMAR		
No. Expediente Orfeo	20196010260200050E		



TÍTULO

TRÁMITE PAGO ANTICIPO/ PARCIAL Y/O TOTAL

Código: GF-FO-36

Versión No. 01

Página 2 de 2

Fecha:

27

11

2020



DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO (Esta relación debe ser diligenciada de acuerdo a lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ÍTEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos	13/08/2021	40.158.981,00	1
2	FACTURA 24082	01/08/2021	39.648.161,00	2
3	MIGO 5000447688	06/08/2021	39.648.161,00	3
4	FACTURA 24083	01/08/2021	178.020,00	4
5	MIGO 5000447668	06/08/2021	178.020,00	5
6	FACTURA 24135	10/08/2021	332.800,00	6
7	MIGO 5000449468	12/08/2021	332.800,00	7
8	ACTA RECIBO SATISFACCION No. 3	DEL 14 AL 10 DE AGOSTO DE 2021	40.158.981,00	8
9	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	06/08/2021	N/A	9
10	Planilla de seguridad social en estado pagada.	06/08/2021	N/A	10-11
11	Informe de Supervisión No 03	13/08/2021	N/A	12-15
12	Informe de Actividades (si aplica).	N/A	N/A	N/A
13	Contrato con todas sus modificaciones (digital)	N/A	N/A	N/A
14	Registro Presupuestal No. (Digital).	N/A	N/A	N/A
15	Póliza (digital).	N/A	N/A	N/A
16	Auto de Aprobación (digital)	N/A	N/A	N/A
17	Insertar más filas. Si se requiere incluir más documentos como entregables	N/A	N/A	N/A

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección de Contratos / Coordinación de Contratos, confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida en la entidad (ORFEO).

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO.

PROCESO

GESTIÓN FINANCIERA



TITULO

TRÁMITE PAGO ANTICIPO/ PARCIAL Y/O TOTAL

Código: GF-FO-36

Versión No. 01

Página 3 de 2

Fecha:

27

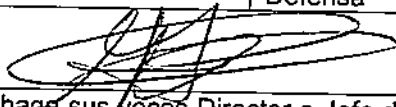
11

2020



Con toda atención, los abajo firmantes certificamos que de acuerdo a lo establecido en el contrato No. 001-101-2019 suscrito CON CODIS S.A, los documentos relacionados a continuación, reposan en el respectivo expediente contractual para su consulta cuando sea necesario. (Cuando aplique)

ITEM	DOCUMENTO	OBSERVACION

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR)	Nombre Roinnsson Yaya Montoya	
	Cargo/Dependencia Profesional de Defensa	Cargo/Dependencia Profesional de Defensa
	Firma 	

Vb° de la Subdirección responsable del contrato o quien haga sus veces Director o Jefe de Oficina o Dependencia, aplica para el último periodo de cada vigencia fiscal (Periodo Diciembre), de acuerdo a lineamientos establecidos en la Directiva Transitoria de Cierre de vigencia.

Vb° SUBDIRECTOR	Nombre: N/A
	Firma N/A

VALIDACION CARGUE EXPEDIENTE CONTRACTUAL (ORFEO (cuando aplique) - SECOP II)

Nombre _____

Firma _____

Fecha _____

PROCESO

GESTIÓN FINANCIERA

TÍTULO

CONTROL DE PAGOS

Código: GF-FD-35
Versión No. 01

Página 1 de 1
11 8 2020

001-101-2019 O S 10

No. Registro Presupuestario: Fecha
CODIS S.A

100821 18/08/2021
CDP 32821

Contrato No.
Nombre Contratista:
Presupuesto con cargo a AFM

Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. (Convenio u otras C.I. 002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021)

Plazo de Ejecución:

31/12/2021

Celebrado(s) con:

ARMADA NACIONAL

Valor de Contrato	Código de Uso Ptal	Fecha	Valor anticipo acuerdo porcentaje del contrato	Saldo por amortizar del anticipo	Valor Facturado	Valor a pagar	Saldo por Ejecutar
Valor Ejecutado 2019					0.00		500.000.000,00
Pago anticipo(s) aplica)							0.00
Uso presupuestal (detalle por cada uso asignado)	A-05-01-01-003-003-03				0.00	0.00	40.168.425.00
C.I. 002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021							
FACTURA 24082	A-05-01-01-003-003-03	07/08/2021		39.648.161.00		39.648.161.00	520.264.00
				DIMAR			
FACTURA 24083	A-05-01-01-003-003-03	07/08/2021		178.020.00		178.020.00	342.244.00
				CONSUMO REGIONAL SUR			
FACTURA 24135	A-05-01-01-003-003-04	10/08/2021		332.800.00		332.800.00	9.444.00
TOTAL TRAMITE				40.168.981.00			9.444.00
Adición RP Fecha (si aplica) en caso de no tener adiciones hacer caso omiso							

P.B. ROINSSON YAYA MONTIYA
Supervisor C.A. 001-101-2019

Vº PRESUPUESTO (RP, CTA BANCARIA)



**CODIS COLOMBIANA DE
DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I.
S.A.**
Nit. 806.005.826 - 3
Cartagena - Colombia.



Representación Gráfica de la Factura de venta Electrónica

Documento firmado electrónicamente

CUFE: ecda6c388132813588ed39f0a2c02299d00b392f3142edbaa910db407d54d1eb25000beb42313a37a1226bb9c21df817

FECHA DE VALIDACIÓN: 03/08/2021 1:34:48p. m.

FACTURA DE VENTA ELETRONICA CCDS - 24082

FECHA: 01/ago./2021

RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18763002314450 DE FECHA
03/12/2019-03/12/2021 HABILITADA DEL CCDS 21000-26000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE
2004

CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION: CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES
VENDEDOR: OLIER ARROYO ARTURO FABIO
DETALLE: FT 24,082

NIT/C.C.: 899999162
TELEFONO: 5946450
ZONA: BOGOTA D.C.

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0000193	GASOLINA CORRIENTE	821.00	COP 13.021,000	10.690.241
0000192	BIODIESEL	2,440.00	COP 11.868,000	28.957.920

SON: TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y UN Y
PESOS CON 00 / 100 MIL.

OBSERVACIONES: #S15-20-00-000;contrato 001-101-2019;roinnsson.yaya@agencialogistica.gov.co#S

SUB-TOTAL:	\$	39.648.161
DESCUENTOS:	\$	0
RETEFUENTE:	\$	0
RETEIVA:	\$	0
RETEICA	\$	0
IVA:	\$	0
TOTAL=>	\$	39.648.161

FORMA DE PAGO: Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega física del producto.

No. cuota Fecha vencimiento: Valor cuota:

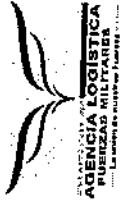
45 DIAS 15/09/2021 \$ 39.648.161,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR
ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en: <http://190.242.110.110/FaceCODISVr02>

Combustible, lubricante, Accesorios, Elementos de protección ambiental, Asesorías, Construcciones, Interventorías y Transporte para toda la industria
Pasacaballos Calle del Puerto C/ll. 16 6 47 P1 LC 01 Telefonos: 6685865 - 6685931 Celulares: 321 892 6398 - 311 690 7035 - 310 650 5855

SOFTWARE DESARROLLADO POR: COMPUCOLOR LTDA. NIT: 604.002.094-6 TEL: 6525656 BUCARAMANGA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
ENTRADA MERCANCIAS



Información		Doc Num: 5000447688	
Fecha Documento	06.08.2021	Fecha Contabilización	06.08.2021
Sociedad No.	000	Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201	Proveedor No.	80000975
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.	Orden de Compra	4100103612
Grupo de Compras	002	No. Contrato	001-939-2021
Clase Movimiento	101	Nro. Factura Proveedor:	FR.24082 CODIS-

Pos	Almacén	Determinación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000292	GASOLINA CORRIENTE (GLN)	821	GLN	13.021,0000	10.690.241
0002	CM01	Comb. Of Princip	300000278	DIESEL CORRIENTE (GLN)	2.440	GLN	11.868,0000	28.957.920
						TOTAL		39.648.161

Emisor :

PSANCHEZ

Firma :

Recibe :

Firma :



**CODIS COLOMBIANA DE
DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I.
S.A.**

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.



Representación Gráfica de la Factura de venta Electrónica

Documento firmado electrónicamente

CUFE: 7d6d0686f6338f4db9e3ff3e8dd4b7778e561df19b9e21c9129fe74e892943c6bb0d7efc76268c6b17d3ed587a793b99

FECHA DE VALIDACIÓN: 03/08/2021 1:34:53p. m.

FACTURA DE VENTA ELETRONICACCDS - 24083

FECHA: 01/ago./2021

RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No. 18763002314450 DE FECHA
03/12/2019-03/12/2021 HABILITADA DEL CCDS 21000-26000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE
2004

CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION: CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES
VENDEDOR: OLIER ARROYO ARTURO FABIO
DETALLE: FT 24,083

NIT/C.C: 899999162
TELEFONO: 5946450
ZONA: BOGOTA D.C.

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0000192	BIODIESEL	15.00	COP 11.868,000	178.020
SON: CIENTO SETENTA Y OCHO MIL VEINTE Y PESOS CON 00 / 100 MIL.				
OBSERVACIONES: #S15-20-00-000;contrato 001-101-2019;roinnsson.yaya@agencialogistica.gov.co#S				
SUB-TOTAL:				\$ 178.020
DESCUENTOS:				\$ 0
RETEFUENTE:				\$ 0
RETEIVA:				\$ 0
RETEICA				\$ 0
IVA:				\$ 0
TOTAL=>				\$ 178.020

FORMA DE PAGO: Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega física del producto.

No. cuota Fecha vencimiento: Valor cuota:

45 DIAS 15/09/2021 \$ 178.020,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR
ESCRITO, LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en: <http://190.242.110.110/FacsCODISVr02>

Combustible, lubricante, Accesorios, Elementos de protección ambiental, Asesorías, Construcciones, Interventorías y Transporte para toda la industria
Pasacaballos Calle del Puerto Cif. 16 6 47 P1 LC 01 Telefonos: 6685865 - 6685931 Celulares: 321 892 6398 - 311 690 7035 - 310 650 5855

SOFTWARE DESARROLLADO POR: COMPUCOLOR LTDA. NIT: 804.002.094-6 TEL: 6525856 BUCARAMANGA



AGENCIA LOGISTICA
DE LAS FUERZAS ARMADAS
Ministerio de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
ENTRADA MERCANCIAS



Información		Doc Num: 5000447668	
Fecha Documento	06.08.2021		
Fecha Contabilización	06.08.2021		
Sociedad No.	000		
Nombre Sociedad	Oficina Principal		
Centro	P201 Combustibles Of Principal		
Proveedor No.	80000975		
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUCION CODIS S.A.		
Orden de Compra	4100103608		
Grupo de Compras	002 Combustible		
No. Contrato	001-939-2021		
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancias		
Nro. Factura Proveedor:	FR.24083 CODIS		

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000278	DIESEL CORRIENTE (GLN)	15	GLN	11.868.0000	178.020
						TOTAL		178.020

Emisor :

PSANCHEZ

Firma :

Recibe :

Firma :

[Handwritten signature]



**CODIS COLOMBIANA DE
DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I.
S.A.**

Nit. 806.005.826 - 3
Cartagena - Colombia.



Representación Gráfica de la Factura de venta Electrónica

Documento firmado electrónicamente

CUFE: ee8aac8a0c44153fe5a6c1d4d948ceeafe47c83f2ee8f02eff8195cbb93e6fa04e10125efef853658e578ccf096e205

FECHA DE VALIDACIÓN: 11/08/2021 2:19:48p.m.

FACTURA DE VENTA ELETRONICA CCDS - 24135

FECHA: 10/ago./2021

RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No. 18763002314450 DE FECHA
03/12/2019-03/12/2021 HABILITADA DEL CCDS 21000-26000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE
2004

CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION: CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES
VENDEDOR: OLIER ARROYO ARTURO FABIO
DETALLE: FT 24,135

NIT/C.C: 899999162
TELEFONO: 5946450
ZONA: BOGOTA D.C.

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0000192	BIODIESEL	32.00	COP 10.400,000	332.800
SON: TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS CON 00 / 100 M/L.				
OBSERVACIONES: #S15-20-00-000; contrato 001-101-2019; roinnsson.yaya@agencialogistica.gov.co#S				
SUB-TOTAL:				\$ 332.800
DESCUENTOS:				\$ 0
RETEFUENTE:				\$ 0
RETEIVA:				\$ 0
RETEICA				\$ 0
IVA:				\$ 0
TOTAL=>				\$ 332.800

FORMA DE PAGO: Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega física del producto.

No. cuota Fecha vencimiento: Valor cuota:

45 DIAS 24/09/2021 \$ 332.800,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR
ESCRITO, LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en: <http://190.242.110.110/FaceCODISVr02>

Combustible, lubricante, Accesorios, Elementos de protección ambiental, Asesorías, Construcciones, Interventorías y Transporte para toda la industria
Pasacaballos Calle del Puerto Cll. 16 5 47 P1 LC 01 Telefonos: 6665865 - 6665931 Celulares: 321 892 6398 - 311 690 7035 - 310 650 5855

SOFTWARE DESARROLLADO POR: COMPUCOLOR LTDA. NIT: 804.002.094-6 TEL: 6525656 BUCARAMANGA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
ENTRADA MERCANCÍAS



Información		Doc Num: 5000449468	
Fecha Documento	12.08.2021		
Fecha Contabilización	12.08.2021		
Sociedad No.	001		
Nombre Sociedad	Regional Sur		
Centro	S001 General Regional Sur		
Proveedor No.	80000975		
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.		
Orden de Compra	4100104145		
Grupo de Compras	002 Combustible		
No. Contrato	001-939-2021		
Clase Movimiento	101 EM Entr. mercancías		
Nro. Factura Proveedor:	24136 CODIS SA		

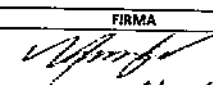
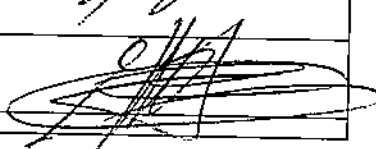
Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	AG01	Alm Gral Sur	400000873	ACPM (CONSUMO ALFM)	32	UND	10.400.0000	332.800
						TOTAL		332.800

Firmado digitalmente por
Mitzi Faridy Vela Merchán
Fecha: 2021.08.12 13:10:50
+05'00'

Mitzi Faridy
Vela Merchán

Emisor : MVELA Firma :

Recibe : Firma :

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
		TÍTULO ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN		Código: CT-FO-01 Versión No. 00 Fecha: 12 / 3 / 2018	
					
DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
No. DE CONTRATO: ORDEN DE SUMINISTRO 16 DERIVADA DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN 001-101-2019			FECHA DEL CONTRATO: 27 DE MAYO/2019 /		
OBJETO CONTRACTUAL: "ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARÍTIMO, FLUVIAL, AÉREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA", Grupo No. 2 (COMBUSTIBLE MARINO MODALIDAD DE ENTREGA A GRANEL, ESTACION DE SERVICIO MARITIMA), Lotes No. 5, 6 y 7".					
CONTRATISTA: CODIS S.A. NIT/CC/CE: 806.005.826-3					
DATOS DE LA ENTREGA					
TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES					
FECHA: DEL 01 AL 10 DE AGOSTO DE 2021.		HORA: N/A		ENTREGA PARCIAL No.: 3	
PUERTO/PAIS/CIUDAD:		DIRECCIÓN:		ENTREGA ÚNICA:	
INTERVIENEN EN LA ENTREGA:					
ENTIDAD/EMPRESA		NOMBRE		CARGO	
EN CAUDAL DE		REPRESENTANTE LEGAL		REPRESENTANTE LEGAL	
CODIS S.A		HUGO PUEENTES PATIÑO		REPRESENTANTE LEGAL	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		ROINSSON YAYA MONTOYA		SUPERVISOR CONTRATO	
				SUPERVISOR CONTRATO No.001-101-2019	
EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.: C.I.002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021					
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE: ARMADA NACIONAL					
DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR					
SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL	
1	PUERTO INIRIDA GASOLINA CORRIENTE	FACTURA 24082 \$ 821,00	\$ 13.021,00	\$ 10.690.241,00	
2	PUERTO INIRIDA DIESEL CORRIENTE	FACTURA 24082 \$ 2.440,00	\$ 11.868,00	\$ 28.957.920,00	
3	PUERTO LEGUIZAMO GASOLINA CORRIENTE	FACTURA 24083 \$ 15,00	\$ 11.868,00	\$ 178.020,00	
4	PUERTO LEGUIZAMO DIESEL CORRIENTE	FACTURA 24135 \$ 32,00	\$ 10.400,00	\$ 332.800,00	
(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)					
				VALOR SIN I.V.A \$ 40.158.981,00	
				VALOR I.V.A () %	
				VALOR TOTAL \$ 40.158.981,00	
CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN					
OBJETO DEL CONTRATO: ☒ ANEXO DEL CONTRATO No. ____ : ☐ FICHA TECNICA : ☐ ESPECIFICACIONES TECNICAS: ☒					
NORMA TECNICA: ☒ CUAL?:					
EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN					
ACTIVIDAD		APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES	
INSPECCION VISUAL REALIZADA		X		Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspección visual.	
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X		Aquí se deben colocar los informes de laboratorio realizados exigidos.	
CERTIFICACION EXPEDIDA		X		Aquí se debe colocar el tipo de certificación expedida.	
OTRO		X			
DATOS DEL RECIBO					
TRATA DEL RECIBO A SATISFACCIÓN QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE					
UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN					
COMITÉ TÉCNICO :		SUPERVISOR :			
		X			
SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.					
OBSERVACIONES GENERALES : SUMINISTROS DE ACUERDO A SOPORTES ADJUNTOS					
PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :					
ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA	
CODIS S.A	HUGO PUEENTES PATIÑO	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL		
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	ROINSSON YAYA MONTOYA	SUPERVISOR CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO		
(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)					



Cartagena de Indias, D.T Y C, 06 de agosto de 2021

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Yo HUGO PUENTES PATIÑO identificado como aparece al pie de mi firma, representante legal de CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.,

CERTIFICA

Que la Sociedad CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A. con NIT 806.005.826-3 y Matricula Mercantil No. 09-137563-04 ha cumplido con las normas establecidas por el sistema de seguridad social integral de acuerdo con los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999 "Por el cual se adoptan disposiciones reglamentarias de la ley 100 de 1993, se reglamenta parcialmente el artículo 91 de la ley 488 de diciembre 24 de 1998, se dictan disposiciones para la puesta en operación del registro Único de Aportantes al Sistema de Seguridad social integral y se dictan otras disposiciones". Y mediante planilla única del operador APORTES EN LINEA 9423203588 de 06 de agosto de 2021, se hizo el pago al sistema de protección social de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales y Salud de 50 trabajadores, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los salarios, prestaciones, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes correspondientes a todos los empleados vinculados con contrato de trabajo.

Para mayor constancia se firma a los 06 días del mes de agosto de 2021

Cordialmente

HUGO PUENTES PATIÑO
C.C. No. 91.214.111
REPRESENTANTE LEGAL
CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS CI SA

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860605826	3	CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I	8.- MENOS DE 200 CONTRATANTES	CODIS C.I S.A	PASACABALLOS CALLE DEL PUERTO	CARTAGENA-BOLIVAR	6685931	\$1

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Hora	Valor
2021-07	2021-08	10866112202	9423203588	E	2021/08/06	2021/08/06	BANCOLOMBIA	0	\$39,684,000

[illegible][illegible]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 806005826	3	CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CODIS C.I.S.A	PASACABALLOS CALLE DEL PUERTO	CARTAGENA-BOLIVAR	6685931	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave		Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-07	2021-08	1066327202	942320358		E	2021/08/06	2021/08/06	BANCOLOMBIA	0
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)									
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	48	\$20,213,200	\$0	\$0	\$20,213,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	15	\$5,776,000	\$0	\$0	\$5,776,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	22	\$1,168,000	\$0	\$0	\$1,168,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	22	\$10,510,300	\$0	\$0	\$10,510,300	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	9	\$2,758,900	\$0	\$0	\$2,758,900	
CCT (ADMINISTRADORAS: 2)									
COHAFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	50	\$7,982,600	\$0	\$0	\$7,982,600	
CONFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	48	\$5,039,000	\$0	\$0	\$5,039,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)									
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	50	\$278,300	\$0	\$0	\$278,300	
CODSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	47	\$4,760,700	\$0	\$0	\$4,760,700	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	50	\$5,964,500	\$0	\$0	\$5,964,500	
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	2	\$479,200	\$0	\$0	\$479,200	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$56,700	\$0	\$0	\$56,700	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	\$97,100	\$0	\$0	\$97,100	
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$49,900	\$0	\$0	\$49,900	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	\$1,457,300	\$0	\$0	\$1,457,300	
SANTITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$164,000	\$0	\$0	\$164,000	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)									
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	\$168,700	\$0	\$0	\$168,700	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)									
SENA	PASENA	899,999,034	1	19	\$1,781,100	\$0	\$0	\$1,781,100	
TOTAL									
				50	\$39,684,000	\$0	\$0	\$39,684,000	

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	Código: CT-FO-11	
		Informe de Supervisión	
		Versión No. 01 Fecha: 05 08 2020	
			

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 003
CONTRATO SUMINISTROS N°.001-101-2019
(Orden de suministro N° 16)

Bogotá D.C.13/08/2021

AL: Coronel (RA) Oscar Alberto Jaramillo Carrillo
 Director General De la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Con toda atención me permito enviar al señor, Director General De la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el informe de supervisión No. 003 de la orden de suministro N°16 del Contrato de Suministro No. 001-101-2019, correspondiente al periodo del 01 al 13 de Agosto de 2021, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 001-101-2019

CONTRATISTA: CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

OBJETO: “ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARÍTIMO, FLUVIAL, AÉREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA”, Grupo No. 2 (COMBUSTIBLE MARINO MODALIDAD DE ENTREGA A GRANEL, ESTACION DE SERVICIO MARITIMA), Lotes No. 5, 6 y 7.”.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: P.D. Roinnsson Yaya Montoya

VALOR DEL CONTRATO: SIN CUANTIA DETERMINADA

ORDEN DE SUMINISTRO No 16. , por valor de 500.000.000,00

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: DOS AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACION DEL CONTRATO

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA UNIÓN DE NUESTROS EFECTIVOS</small></p>	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11			
		Versión No. 01		Página 2 de 8	
		Fecha.	05	08	2020
		 <p><small>Ministerio de Defensa</small></p>			

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN SUMINISTRO No. 16: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2021, Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA.

PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS: PRORROGA 1 AL CONTRATO DE ASOCIACION 001-101-2019.

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

ITEM	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	JUL	AGO
1.	Garantizar el valor del margen de comercialización fijo y firme durante la vigencia del contrato de acuerdo a lo establecido en su oferta. Nota: Únicamente reconocerá por parte de la Agencia Logística el incremento del IPC para la vigencia 2020 para el contratista al margen de comercialización, aplicable a los suministros efectuados a partir del 01 de febrero de 2020	N/A	SI	SI
2.	Suministrar el combustible con las calidades, en los plazos y plantas de entrega determinados por la Entidad, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento de combustible	N/A	SI	SI
3.	Garantizar como servicio Posventa de la contratación el mantenimiento predictivo, tales como análisis periódicos de combustibles, DIESEL MARINO Y QUEROSENO de los clientes de la Agencia Logística que así lo requieran y que incluyan propiedades físicas como (TBN, Viscosidad, Oxidación, Hollín, entre otros), análisis de aditivos, presencia de componentes de desgastes y contaminantes, análisis de vibraciones acuerdo la norma ISO 10816-6 máquinas rotativas y la ISO 10816-3 máquinas de base rígida, Videos copia y Termografía	N/A	SI	SI
4.	El CONTRATISTA una vez perfeccionado el contrato debe allegar la información de requisitos necesarios para el ingreso de vehículos a las plantas del Mayorista, al momento del cargue de combustible.	N/A	SI	SI
5.	Para todos los suministros y todos los sitios, se deben realizar las pruebas básicas de agua (Pomada reveladora), sólidos en suspensión y claro – brillante, antes de llenar los tanques de transporte o almacenamiento	N/A	N/A	N/A
6.	Entregar los siguientes documentos, como requisito para los suministros de combustible: Guía Única de transporte (Cuando Aplique) Guía de transporte derivado de petróleo planta despacho (en el cual contenga la descripción del producto – Diésel Marino) Comprobante de entrega.	N/A	N/A	N/A
7.	Realizar el suministro de Diésel Marino a granel con destino a Naves, Unidades Militares y Clientes de la Agencia Logística, en los términos del Capítulo X del Decreto 4299 de 2005, sus decretos modificatorios o aquellas normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.	N/A	N/A	SI
8.	Certificado de calidad del producto de la planta de despacho.	N/A	SI	SI

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</p>	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11		
		Versión No. 01	Página 3 de 8	
		Fecha.	05	08
				

9.	Radicar en la Agencia Logística dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al suministro la factura con los respectivos soportes.	N/A	SI	N/A
10.	Mantener la calidad del combustible dando estricto cumplimiento a las normas técnicas establecidas, como las normas técnicas de manejo, transporte y almacenamiento para COMBUSTIBLE MARÍTIMO (NTC 1899; 4642, 4643 Y 1871). Decreto 1079 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte y Resolución 214 del 14 de mayo de 2013, normal nacional sobre gestión para la seguridad operacional de naves y artefactos navales y la prevención de la contaminación.	N/A	SI	SI
11.	Garantiza que los medios de transporte marítimo utilizados, cumplen con los requerimientos técnicos, certificaciones y permisos que la normatividad vigente exige a través de la Dirección General Marítima (DIMAR) donde aplique, o cualquier autoridad ambiental.	N/A	SI	N/A
12.	Garantizar que con sus recursos propios o a través de terceros está condiciones de suministrar combustible marítimo mediante las modalidades de entrega carro tanque, barcaza, bongo, buque tanque o planchón de acuerdo a la necesidad de los clientes de la Entidad y/o a solicitud previa de la Agencia Logística, para lo cual deberá contar con estos medios de transporte en un plazo no mayor a 24 horas con disponibilidad 24/7.	N/A	SI	N/A
13.	Informar en su oferta el nombre y la ubicación de LA PLANTA DE DESPACHO la cual debe mantener durante la vigencia del contrato, lo anterior con el propósito de calcular el valor de transporte por poliducto autorizado por el Gobierno.	N/A	SI	SI
14.	Garantizar que está en condiciones de suministrar los bienes objeto del contrato, en un tiempo inferior a 24 horas, una vez recibido el requerimiento, incluido sábado, domingos y festivos. Se exceptúan las entregas en San Andres Isla, El Encanto (Amazonas), Puerto Asís y Leticia, donde se acordará con el supervisor del contrato designado, el plazo máximo de entrega. Se compromete también a realizar las pruebas básicas de campo como son presencia de agua (Pomada Reveladora), sólidos en suspensión y claro-brillante.	N/A	SI	
15.	Poner a disposición de la Agencia Logística los certificados de pruebas de tanques y el certificado de calibración de cuenta-galones, en cumplimiento de la normatividad vigente, expedida por el Ministerio de Minas y Energía o autoridad ambiental competente. El control o seguimiento de esta obligación se realizará a petición de la Agencia Logística con la presentación de copias de los mencionados certificados. Documentos que se deben presentar por lo menos cada seis (6) meses durante la vigencia del contrato.	N/A	N/A	
16.	Otorgar como servicio postventa, por cada \$200.000.000.00 que sean ejecutados, deberá disponer del servicio de realizar a todo costo una	N/A	N/A	

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</p>	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11		 <p>Comando en Jefe de la Defensa</p>			
		Versión No. 01				Página 4 de 8	
		Fecha.	05			08	2020

	prueba de laboratorio de combustible, de acuerdo a lo que sea requerido por la Agencia Logística, para verificar las condiciones del combustible, en laboratorio acreditado. Estas pruebas de laboratorio son adicionales a las realizadas por ECOPEPETROL y el Distribuidor Mayorista a cada lote de combustible y serán requeridas por la Agencia Logística, de acuerdo con las necesidades operacionales que se presenten. Los resultados de las muestras serán entregados en la AGENCIA LOGISTICA, por cada proveedor para que se realicen los respectivos análisis			
17.	Suministrar como servicio post venta, por cada \$300.000.000,00 ejecutados, un cuadrante plástico con capacidad de almacenamiento para 250 galones y un extintor tipo satélite de 150 libras multipropósito, los cuales deben entregados a requerimiento del supervisor designado, donde la Entidad lo requiera.	N/A	N/A	
18.	Reemplazar el combustible en un término de doce (12) horas, previa coordinación con el supervisor, en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para la AGENCIA LOGISTICA, sin perjuicio a las sanciones a que hubiere lugar.	N/A	N/A	
19.	Diligencia el comprobante de entrega correspondiente en cada suministro el cual deberá contener como mínimo. Fecha y hora de entrega. Nave a la que se efectuó el suministro Nombre y firma del operador que efectuó la entrega Cantidad de galones entregados Nombre y firma del funcionario encargado de verificar la cantidad y calidad del combustible suministrado	N/A	N/A	
20.	Suministrar productos, modalidades y/o sitios de entrega diferentes a los establecidos en el presente contrato. la AGENCIA LOGISTICA, podrán cotizarlos y solicitarlos durante la ejecución del futuro contrato. La autorización se realizará mediante Acta de Acuerdo, con visto bueno del supervisor y aprobación del ordenador del gasto.	N/A	SI	
21.	La facturación del combustible debe ser radicada a la Agencia Logística dentro de los cinco (5) días siguientes al suministro con los respectivos soportes.	N/A	SI	
22.	Informar los primeros cinco (5) días calendario del mes, la lista de precios actualizada de combustibles Diesel y los días miércoles en la mañana para el caso del Queroseno, con el fin que la Dirección de Otros Bienes y Servicios verifique el precio de los combustibles	N/A	SI	
23.	No podrá por ningún motivo suspender el suministro de los bienes objeto del contrato ni siquiera con el argumento de falta de pago por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	N/A	N/A	
24.	Suministrar a la AGENCIA LOGISTICA la información que requiera para la normal ejecución del objeto contractual.	N/A	SI	
25.	Garantizar el seguimiento total de los despachos de combustible y de esta forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del	N/A	SI	

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11		
		Versión No. 01	Página 5 de 8	
		Fecha.	05 08 2020	

	contrato. Este servicio no debe generar costo adicional			
26.	Dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGISTICA)	N/A	N/A	
27	Prestar la máxima colaboración en todo momento para ejercer la debida supervisión del contrato y cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden y a la normatividad vigente	N/A	N/A	
28	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas	N/A	SI	
29	Asesorar técnica, operativa y comercialmente en la prestación del servicio, con una atención personalizada y directa, suministrando información en forma ágil, confiable, en tiempo real. Cualquier mejora que el contratista realice al sistema de distribución será informada y no ocasionará costos adicionales al contrato	N/A	SI	
30	Suscribir las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual y suscribir el acta de liquidación del contrato	N/A	SI	
31	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cauce perjuicio a la AGENCIA LOGISTICA	N/A	N/A	
32	Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se note en el desarrollo del contrato	N/A	N/A	
33	Debe dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en la Ley	N/A	SI	
34	Además de las anteriores obligaciones, el contratista debe cumplir con el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES; lo anterior de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones de la Agencia Logística, evitando que generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El citado manual se encuentra publicado en la página de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, link de contratación	N/A	SI	
35	El CONTRATISTA no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto	N/A	N/A	
36	El CONTRATISTA debe realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II	N/A	SI	
37	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen	N/A	N/A	
38	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas	N/A	N/A	
39	Firmar acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato	SI	SI	

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO	Código: CT-FO-11				
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión No. 01	Página 6 de 8			
		Fecha.	05			08

Nº	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	REGULATORIO	Cambios Normativos de incremento en tributos y aranceles	se hace constante seguimiento a la normatividad vigente que regula los tributos y aranceles de los combustibles	Entidad Contratante	Cada vez que se genere cambios en la normatividad colombiana aplicadas a los combustibles
2	OPERACIONAL	Deficiencia en las especificaciones técnicas	solicitud fichas técnicas para las entregas de los productos realizados	Entidad Contratante	Por cada entrega de Combustible.
3	ECONÓMICO	Cambios de precio de los bienes	verificación de las estructuras de precio publicados en la página web de Ecopetrol	Contratista y entidad contratante	Permanente
4	ECONÓMICO	Variación de divisas que genere sobrecostos en os bienes objeto del contrato	no se presentaron variaciones durante el trascurso de las entregas del presente informe	Contratista y Entidades	Cuando se generen suministros en puertos internacionales.
5	OPERACIONAL	La referencia del bien es suspendida del mercado Nacional	no se han presentado novedades referentes al suministro de los combustibles solicitados por las unidades	Contratista	seguimiento al comportamiento del mercado constante
6	OPERACIONAL	Perdida o Daño del bien	se realizó constante seguimiento a las entregas realizadas durante el presente informe	Contratista	Seguimiento a la ejecución del contrato mensual
7	FINANCIERO	Variación del IPC Superior a la esperada	la orden de suministro cuenta con las pólizas de cumplimiento establecidas para su ejecución	Contratista	Anual
8	FINANCIERO	Escasez de materias primas o insumos	constante seguimiento al Ministerio de Minas y Energía así como a Ecopetrol fin identificar novedades referente a disponibilidad de combustibles en el país	Contratista	Seguimiento a la ejecución del contrato mensual

Para el presente trámite de pago no se ha generado ningún riesgo de los expuestos anteriormente, debido a las buenas prácticas contractuales lo cual no ha dado da lugar la materialización de los mismos.

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:
N/A

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA UNIÓN DE NUESTROS EFECTIVOS</small>	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11		
		Versión No. 01		Página 7 de 8
		Fecha.	05	08
 <small>Unidad Social y Empresarial de la Defensa</small>				

5. CONTROL DE PAGOS

VALOR DEL CONTRATO			500.000.000	
No. Factura y/o Cuenta de cobro	fecha	valor facturado	Saldo por Ejecutar	CON CARGO AL C.I
FACTURA 23923	07/07/2021	52.226.165	447.773.835	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 23877	29/06/2021	59.514.000	388.259.835	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 23878	29/06/2021	51.170.000	337.089.835	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 23914	07/07/2021	103.750.000	233.339.835	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 23920	07/07/2021	38.346.845	194.992.990	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 23929	07/07/2021	20.902.000	174.090.990	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 23981	14/07/2021	1.798.100	172.292.890	DIMAR
FACTURA 23971	14/07/2021	11.500.000	160.792.890	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 23982	14/07/2021	10.655.000	150.137.890	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 23980	14/07/2021	12.760.995	137.376.895	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 23979	14/07/2021	21.310.000	116.066.895	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 23976	14/07/2021	18.241.000	97.825.895	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 23977	14/07/2021	3.774.225	94.051.670	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 23998	18/07/2021	478.000	93.573.670	CONSUMO REGIONAL SUR
FACTURA 24017	18/07/2021	10.351.695	83.221.975	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 24024	20/07/2021	43.053.550	40.168.425	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 24082 ✓	01/08/2021 ✓	✓39.648.161	520.264	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 24083 ✓	01/08/2021 ✓	✓178.020	342.244	DIMAR
FACTURA 24135 ✓	10/08/2021 ✓	✓332.800	9.444	CONSUMO REGIONAL SUR
TOTAL EJECUTADO		499.990.556		
DISMINUCIÓN DE LA ORDEN 16			9.444	
SALDO DE LA ORDEN 16			0,00	

Porcentaje cumplimiento Avance 100%

Demora 0%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión es nuestra fuerza</small>	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11			
		Versión No. 01		Página 8 de 8	
		Fecha.	05	08	2020
 <small>Comando en Jefe de la Defensa</small>					

N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

Se procedió con la verificación del pago de seguridad social y obligaciones laborales del personal vinculado por el asociado de acuerdo a planillas y de acuerdo a certificado del revisor fiscal.

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

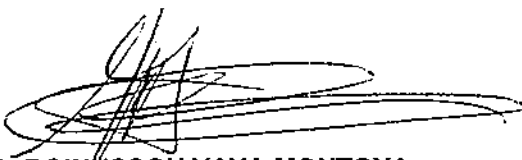
N/A

9. RECOMENDACIONES

Se efectúa trámite de pago No 03 de la orden de suministro No 16 derivada del contrato No. 001-101-2019, a la Directora Financiera de la Agencia Logística FF.MM, acuerdo a lo anterior se recomienda realizar el pago por valor **40.158.981,00**, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente ya que cumplió con las especificaciones de la documentación exigidas para el pago.

Una vez realizado el pago se recomienda realizar el reintegro al RP 100821 DEL 18/06/2021 y al CDP 32821 por un valor de **9.444,00 M/C**, así mismo se sugiere iniciar el proceso de liquidación de la orden de suministro numero 16 derivada del contrato de asociación 001-101-2019, toda vez que ya se ejecutaron los recursos asignados al presente contrato.

Cordialmente.


P.D. ROINSSON YAYA MONTOYA
 Supervisor del CS No. 001-101-2019